

José Ricardo Díaz Cobón

Calzada Roosevelt 22-43 zona 11

Apto. 8-A, Guatemala, Guatemala

FACTURA Serie "B"

Nº 0318

DIA	MES	AÑO
20	12	2018

José Ricardo Díaz Cobón, NIT: 1788806-9

NOMBRE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NIT: 5246905-0
DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 Z. 7 GUATEMALA	TEL: —

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO DEL 01-12-2018 AL 31-12-2018 SEGUN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N. 003-2018. <i>[Signature]</i> CANCELADO Sujeto a pagos trimestrales	12,000.00
VALOR EN LETRAS:	DOCE MIL QUETZALES EXACTOS	TOTAL Q. 12,000.00

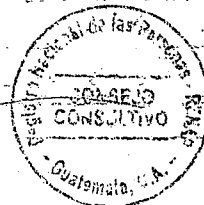
IMPRESO POR PAPER PRINT, NIT: 4433089-8 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT 2018-1-61-501423 DEL 04/09/2018 SERIE "B" DEL 301 AL 350.
VIGENCIA HASTA EL 04/09/2020

ORIGINAL CLIENTE / DUPLICADO-CONTABILIDAD

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES
SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-12-2018 AL 31-12-2018,
PRESTADOS AL CONSEJO CONSULTIVO A ENTERA SATISFACI

Vo. B.

[Signature]
LIC. CESAR AUGUSTO CONTRERAS RADA
PRESIDENTE
CONSEJO CONSULTIVO
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
DICIEMBRE 2018**

Guatemala, 31 de Diciembre de 2018

Licenciado

Cesar Augusto Conde Rada

Presidente Consejo Consultivo

Registro Nacional de las Personas

Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2018, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de diciembre de 2018
Período de actividades:	Del 01/12/2018 al 31/12/2018
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2018
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2018 al 31/12/2018
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALIF-06-2018, por medio del cual se rindió informe sobre la verificación

del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública de parte del RENAP, utilizando el formato de la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública (SECAI).

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 4, 7, 10 y 11 del mes de diciembre de 2018.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Of. DE-4457-2018, por medio del cual se informa que por instrucciones del órgano de dirección superior, se le ha instruido para atender los requerimientos de este Consejo, por lo que toda comunicación deberá ser remitida a la Dirección Ejecutiva.

Ref. Of. DE-4567-2018, por medio del cual se remite copia simple del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Viva Juntos por la Niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas, suscrito el 24 de octubre de 2016 y notificado el 3 de noviembre del mismo año, por lo que solicita se sirvan analizar y si tuvieran a bien, se proceda a rectificar la opinión trasladada por medio del oficio CC-298-2018.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo con el Registrador Central de las Personas y el Director Ejecutivo.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Registrador Central de las Personas y el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 51-2018, 52-2018, 53-2018, 54-2018 y 55-2018 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

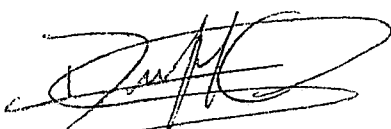
Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-355-2018 al CC-375-2018.

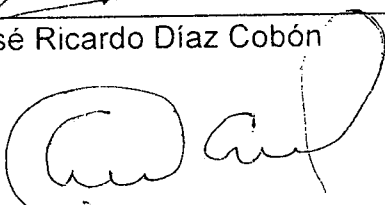
1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se inició la recopilación de información de las actas aprobadas en el segundo semestre del presente año, que servirá de base para la elaboración del segundo informe circunstanciado.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se presentó para conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo, el resumen de las actas de Directorio números 84-2018, 85-2018 y 86-2018 que aparecen en la página web institucional.

F 
José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo. 
Lic. Cesar Augusto Conde Rada
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas

